

Documento Base de Revisión de las Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV

Miren Onaindia
UPV/EHU
Leioa, 26 de mayo 2016

Se ha realizado una serie de reflexiones sobre algunos aspectos del texto del Documento Base de revisión de las DOT (Capítulos 5 al 8). Estas reflexiones llevan a proponer aportaciones en forma de cambios, que suponen inclusión de términos o matizaciones sobre el texto base.

PAISAJE

El concepto de paisaje tradicional es muy ambiguo y no está definido, habría que concretar el tiempo al que se refiere “tradicional”. Además, en cualquier caso sería diferente según las vertientes atlántica/mediterránea de Euskadi.

Creo que el término “bosque natural” define un tipo de bosque adaptado y desarrollado en las condiciones ambientales y ecológicas propias del territorio.

Igualmente el término “arbolado preexistente” no parece adecuado, habría que referirse nuevamente a los bosques naturales, en equilibrio con las condiciones ecológicas.

El término “autóctono” me parece que habría que abandonarlo, ya que no hay consenso en su significado y es un término caduco.

Propuestas:

Pág. 97, punto 4. “Adecuar las actuaciones sobre el territorio a la topografía, manteniendo la vegetación y el arbolado del paisaje tradicional”, sustituir por: “Adecuar las actuaciones sobre el territorio a la topografía, manteniendo la vegetación y los bosques naturales”

Pág. 97, punto b): “Procurar mantener la vegetación y el arbolado preexistentes...”. Sustituir por “Procurar mantener la vegetación y los bosques naturales...”.

En ese mismo punto: “..especies arbóreas autóctonas” sustituir por “..las especies características de los bosques naturales”.

MEDIO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA VERDE

Este capítulo está muy bien enfocado, solamente comento algunos matices.

Parece importante recalcar que la infraestructura verde es un beneficio, en último término, para toda la sociedad, ya que al contribuir a formar un paisaje resiliente proporciona seguridad frente a catástrofes naturales o de origen antrópico (eventos climáticos extremos, plagas, etc).

En relación a la red infraestructura verde regional que se defina, ésta debe tener la base en las actuales zonas protegidas que constituyen en su mayoría la red Natura 2000, aunque no exclusivamente en estas áreas. La idea creo que debiera ser que se completara, con otras áreas prioritarias, que se vayan definiendo en base a conexiones entre zonas naturales y seminaturales y a los servicios de los ecosistemas que se consideren prioritarios.

A modo de aclaración: un ecosistema es un sistema formado por un conjunto de organismos vivos y su entorno, con el que comparten unas condiciones ecológicas. Biotopo se refiere al área y a las condiciones ambientales que esa área provee a los organismos.

Propuestas:

Pág. 111, punto 6.2.1: en el cuarto párrafo, antes del párrafo, añadir:

“ La infraestructura verde se considera como garante de la seguridad del territorio y por tanto de la población”

Pág. 116: Objetivos:

Objetivo 1,

- “Definir la infraestructura verde regional formada por los Parques Naturales....”
Sustituir por: “Definir y completar la infraestructura verde regional, basada en los Parques Naturales....”
- En el segundo punto añadir: “... como información para completar la planificación de la infraestructura verde regional”
- En el cuarto punto, añadir: “..entre si y con las áreas periurbanas”

Pág. 119, III Orientaciones territoriales: en la frase: Para ello se define una infraestructura verde a nivel regional “formada por”, sustituir por “que tenga como base”

Pág. 125 y 127: El término ,”biotopo” en este caso sería mejor sustituirlo por “ecosistema”

Pág 126. Antes del último párrafo añadir: “El enfoque de los corredores debe incluir la evaluación de las funciones y de los servicios de los ecosistemas que produce”

MEDIO RURAL

Son muy importantes todas las medidas orientadas al apoyo al mundo rural, y también la compatibilización de las actividades de producción con otras que pueden complementar la economía, como las relacionadas con el ecoturismo. Por otra parte la producción local de alimentos contribuye a una disminución de la huella ecológica por la energía relacionada con el transporte de productos, y también al mantenimiento de las variedades de productos locales, y por lo tanto al desarrollo de la agro-biodiversidad.

Con relación al tema forestal, creo que estas nuevas DOTs son una oportunidad para recalcar la necesidad de una estrategia de gestión forestal sostenible.

Propuestas:

Pág 133. Después del segundo párrafo añadir: “El mantenimiento de la actividad rural conlleva una producción local de alimentos contribuyendo a la disminución de la huella ecológica del territorio y al mantenimiento de variedades locales y a la agrobiodiversidad”

Pág 136. II Objetivos.

Añadir:

9. Promover una producción agraria sostenible no contaminante y en equilibrio con el medio ambiente: producción orgánica/ecológica, diversificación de productos, etc.

10. Promover una estrategia de gestión forestal sostenible integrando criterios paisajísticos y ecológicos.

Medio urbano

Pág. 143: añadir una materia:

8. La conexión de la infraestructura verde urbana entre si así como con la infraestructura verde periurbana.